

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO: ORDINARIO 2019-00468

DEMANDANTE: ANA ROMELIA ACOSTA RUBIO

**DEMANDADO: SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA
S.A. hoy SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. y JUNTA REGIONAL
DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA**

AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha de inicio: 17 de noviembre de 2023

Hora: 02:58pm a 03:11pm

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá., en el que se hicieron presentes:

DEMANDANTE: ANA ROMELIA ACOSTA RUBIO

APODERADO DEMANDANTE: WENDY LORRAINE MUÑOZ ALMARIO

**APODERADA SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.: MARTHA
ISABEL GAITAN REYES**

**REPRESENTANTE LEGAL SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.:
JAIRO RINCON ACHURY**

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA - DECISIÓN

Se requirió a secretaria para que acredite la remisión del correo electrónico que debió haber realizado a la Doctora **AURORA ESPINEL QUINTERO**, así como también se requiere de manera urgente para que remita nuevamente correo electrónico, para que informe el día y la hora en la que se llevará a cabo la realización del dictamen y poder contar con la presencia de la Doctora Aurora Espinel Quintero para efectos de realizar el dictamen pertinente.

Así mismo, se requiere a la parte actora para que en dicha audiencia sea citada la doctora que realizó el dictamen pericial inicial aportado en la demanda, esto es la Doctora **NATALIA CÁRDENAS POLANIA**, en atención a que el despacho no cuenta con una dirección de notificación, por lo que se requiere a la parte actora para que realice la citación pertinente y acuda también a la audiencia que se programará, para efectos de escuchar y agotar la contradicción, como se solicitó desde la contestación de la demanda, respecto a esta profesional en medicina o remita al despacho la dirección pertinente bien sea física o electrónica a efectos de realizar la notificación pertinente y contar con ella.

Se fija fecha para la celebración de la audiencia para poder agotar la audiencia de trámite en los términos del artículo 80 del CPT y SS, para el próximo **DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 2:30PM**, fecha y hora en la que se reitera, es para contar con la presencia de las profesionales que realizaron el dictamen, poder realizar la contradicción y agotar las etapas procesales pertinentes y que faltan en el presente proceso.

Esta decisión queda legalmente notificada en estrados a las partes.

ENLACE PARA CONSULTAR LA GRABACIÓN

Podrá consultar la grabación de la audiencia copiando el siguiente enlace en el navegador de su preferencia, el cual lo redireccionará a la página de LifeSize para visualizar la grabación:

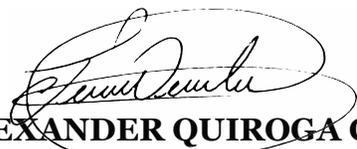
Enlace:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/55b52940-7217-4e26-b7e4-b48867fb8af8?vcpubtoken=25b7192f-e3bc-4801-97ee-9791367b5026>

El juez


CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO